



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

ACUERDO N° 025B-2011
(de 13 de octubre de 2011)

“Por el cual se crea el Diplomado en Formación de Facilitadores de Programa de Educación Continua”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 25 de octubre de 2011, fue presentado a consideración el Diplomado en Formación de Facilitadores de Programa de Educación Continua, como una oferta académica que Ofrece elementos teóricos y metodológicos indispensables en el desarrollo de habilidades y estrategias que permiten planificar, diseñar, implementar y evaluar programas de formación con características sinérgicas por el facilitador del aprendizaje de acuerdo a la praxis orientada en los principios de participación y horizontalidad en la educación permanente del adulto;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Salud y Seguridad Ocupacional se inscribe en el segundo nivel (pregrado y grado);

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, el Diplomado en Formación de Facilitadores de Programa de Educación Continua; y se aprueba su Plan de Estudios.
- Segundo:** El Diplomado en Formación de Facilitadores de Programa de Educación Continua se dictará en un período de cuatro meses, constituidos por cuatro módulos de 48 horas cada uno y un total de ocho créditos académicos.
- Tercero:** La modalidad de los estudios es de tipo semipresencial. Las sesiones presenciales se llevarán a cabo los días sábados en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; Este horario es flexible y se ajustaría a las necesidades de la población demandante.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.
- Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Formación de Facilitadores de Programa de Educación Continua, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Sexto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:
1. Poseer título de Licenciatura

- 2. Contar con un buen estado de salud físico (certificado);
- 3. Dos fotos tamaño Carné;
- 4. Fotocopia de la Cédula.
- 5. Pagar los costos de matrícula.

Séptimo: El Plan de estudios del Diplomado en Formación de Facilitadores de Programa de Educación Continua, según la propuesta, es el siguiente:

<i>Módulo</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
4834	Planificación de la formación continua	48	2
4835	Diseño de programas de formación continua	48	2
4836	Metodología, técnicas y habilidades del formador/a	48	2
4837	Evaluación de procesos de aprendizaje	48	2
	<i>Total</i>	192	8

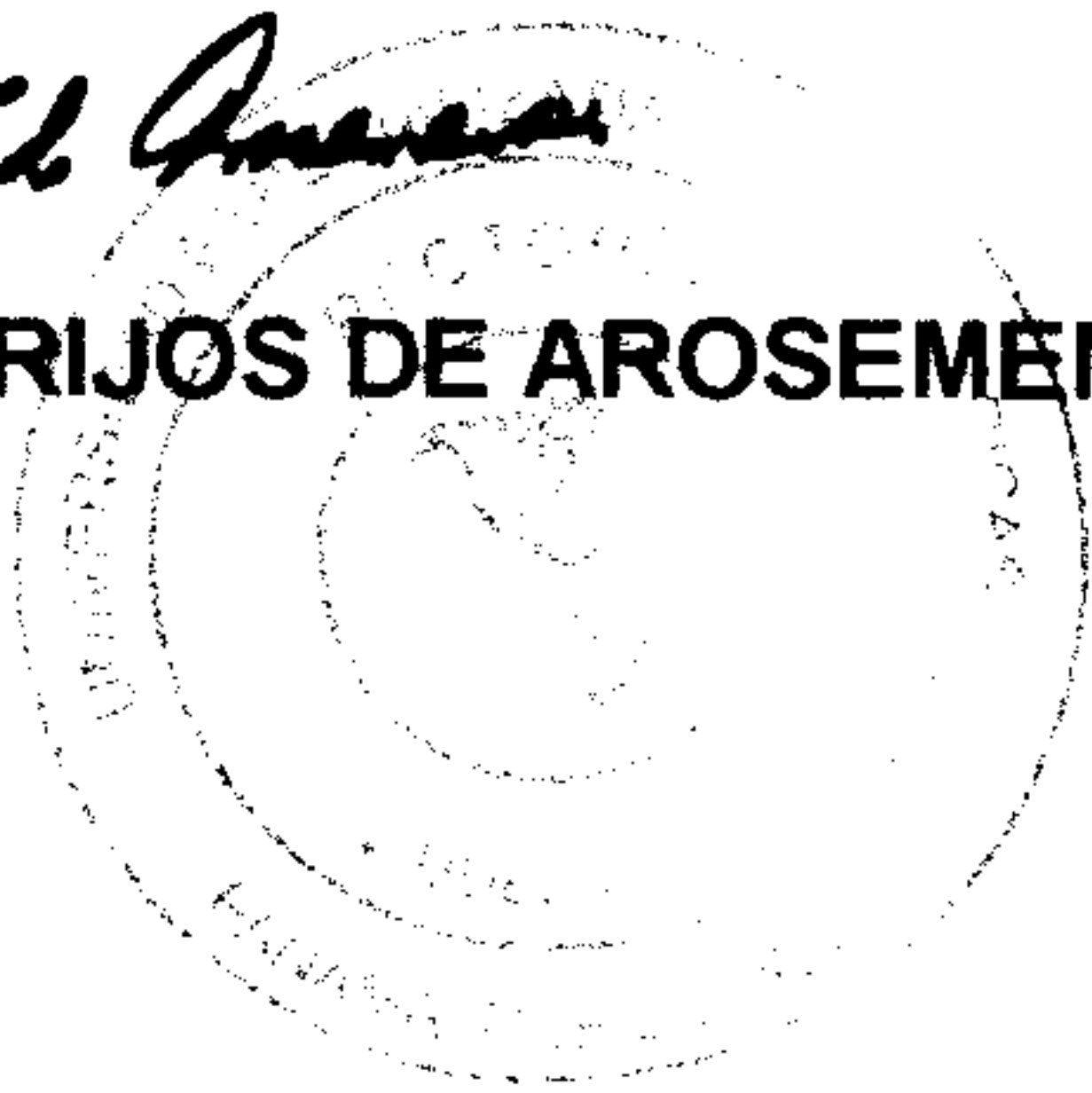
Octavo: Los estudios de este Diplomado en Formación de Facilitadores de Programa de Educación Continua contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo Decanato de Extensión y a la Secretaria General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2011, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta




Mgter. Eric. D. García G.
Secretario General